

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA

LA HISTORIA DE
ANDALUCÍA EN
50 PALABRAS





MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

La exposición recorre el proceso autonómico andaluz.

Custodia la **bandera** y el **escudo** originales de Blas Infante y las **pizarras** de los referéndums de 1980 y 1981.



CASA DE BLAS INFANTE

Conocida como "La Casa de la Alegría", fue diseñada y construida por Blas Infante en 1931.

Reconocida como **Bien de Interés Cultural** y **Lugar de la Memoria**. En la biblioteca se puede ver aún su colección de discos y libros.

MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA



JARDINES DE BLAS INFANTE

Estos jardines fueron diseñados por **Blas Infante**.

Tienen una extensión de 20.000 m² con señalización específica para cada especie.

un pueblo y su memoria



Avenida Blas Infante, s/n.
Coria del Río – La Puebla del Río (Sevilla)
centrodeestudiosandaluces.es/maa
Entrada gratuita

Información y reservas
en el teléfono: **955 656 990**



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Día de Andalucía, 28F
Primavera en el Museo
Actividades de Verano
Actividad ¡A las Urnas!
Semana de la Historia
Navidad en el Museo
Plan didáctico
Exposiciones temporales



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los cincuenta

Si fuera por los catorce años que tiene *Andalucía en la Historia* se podría decir que es aún una publicación joven, con todos los problemas de carácter, rebeldía y ansias de experimentar que se tiene a esa edad. Si fuera por los cincuenta números alcanzados se diría que ya es una revista madura que puede echar la vista atrás y valorar todo lo hecho hasta ahora, con sosiego y con cierto conocimiento de causa y consecuencia.

Han sido tres lustros de ilusiones y dificultades, de refundaciones y relecturas, de reflexiones, debates y conclusiones abiertas. Hemos sido testigos de la mayor eclosión de producción científica de calidad que la historiografía andaluza haya conocido nunca. Y cuando, en muchos casos, los historiadores e historiadoras andaluzas eran ya referentes nacionales e internacionales, hemos presenciado en primera línea el frenazo y desmoronamiento de numerosos proyectos y el éxodo de nuestros jóvenes investigadores.

Con mucho esfuerzo, durante estos años el equipo de *AH* ha conseguido que el mundo académico se vincule, cada vez más y con mayor interés, a la divulgación de nuestra historia. Es de justicia subrayar que han sido los historiadores más jóvenes los más activos e influyentes con novedosas aportaciones de indudable impacto. Pero no sólo investigadores de universidades andaluzas, también del resto de españolas y de un buen número de extranjeras —entre las que se hallan Oxford, Sorbona, Cambridge, Harvard...—, han aportado estudios originales y revisiones imprescindibles para divulgar y conocer mejor la historia de nuestra tierra.

Durante esos años, junto a muchos académicos que accedían a ser también divulgadores, hemos contado con la valiosa colaboración de profesores de historia en la enseñanza

secundaria y con archiveros. Nadie como ellos para entender qué es una buena divulgación y cuál debe ser el compromiso social con los ciudadanos para dar a conocer la riquísima y compleja historia de nuestra comunidad.

AH es también, y sobre todo, una revista que se alimenta día a día del magnífico trabajo de un grupo de profesionales muy comprometidos con hacer un periodismo cultural de calidad, necesario para comprender y compartir el objetivo de servicio público de cualquier medio de comunicación que se precie de ello. Prensa, radio, televisión, redes... han interactuado en los últimos años con resultados extraordinarios a partir de trabajos publicados previamente en *AH*.

Del debate mantenido con unos y otros ha surgido este número especial, dedicado a resumir la Historia de Andalucía en cincuenta palabras siguiendo la clásica división de Prehistoria, Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea. Es este monográfico un ejercicio para "pensar históricamente", en el que no se esconde uno de los principales problemas de toda periodización: las transiciones. Hubo rupturas pero también hubo continuidades, por ejemplo, en los inicios o al final de la Antigüedad. En ese mismo sentido, incluimos términos que no sólo pertenecen a la época medieval sino que definen también aspectos esenciales de los siglos modernos: Sefarad, conversos, esclavitud, repoblaciones, nobleza y señorío o concejo. E, incluso, las raíces de procesos o conflictos contemporáneos, como la emigración, el bandolerismo o el problema de la tierra, se sitúan en siglos anteriores.

No están ni podían estar todos los conceptos o términos que hubieran podido explicar de manera completa y satisfactoria toda la historia de Andalucía. Hubiera sido una empresa

más que difícil, imposible. Entre otras razones, porque la revista no es el medio adecuado y porque las palabras como las sociedades cambian a lo largo del tiempo. Así no hemos incluido conceptos universales en constante transformación como libertad, progreso, democracia o propiedad. Sí lo hemos hecho con otros conceptos que, a pesar de tener una carga ideológica muy definida, inciden directamente en el devenir de la comunidad andaluza: colonización, reconquista, religiosidad, republicanism, caciquismo...

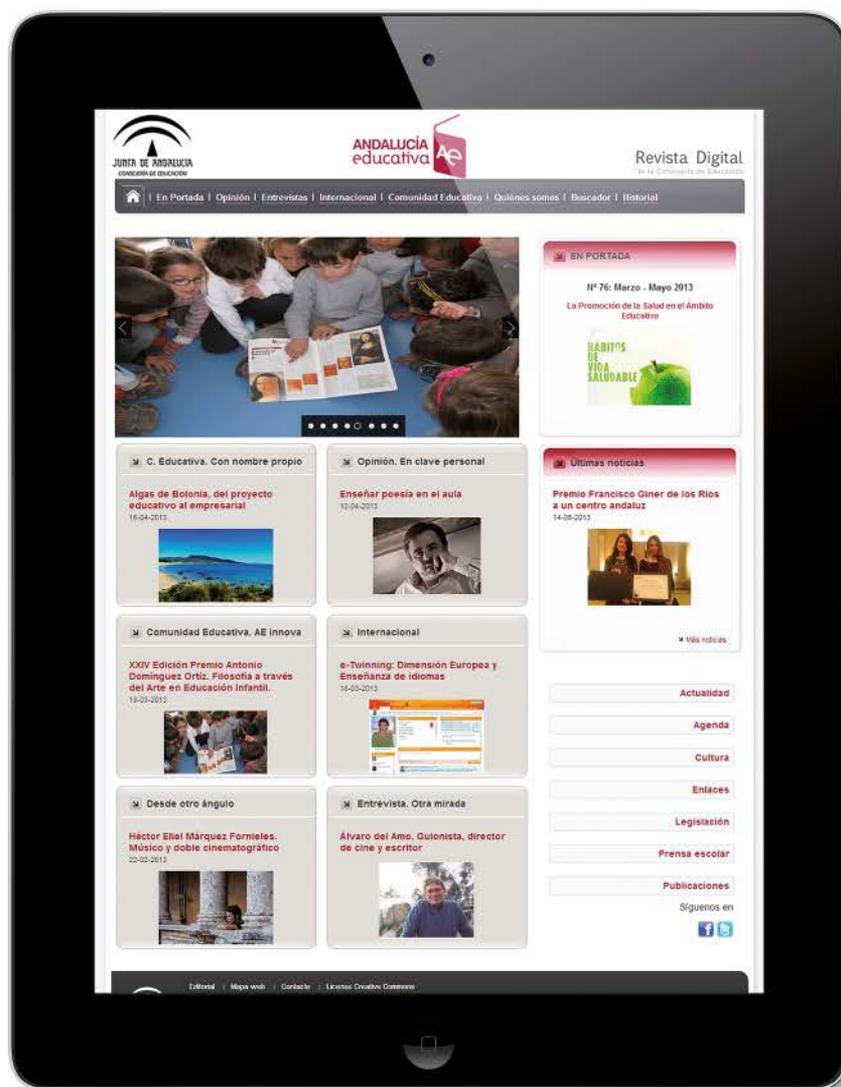
No hemos entrado en la explicación de significados de palabras-clave, tan cargadas de connotaciones políticas, como nación o región. Hubiera sido necesario entrar en un debate que ahondase, con todos los matices posibles, en la valoración de la existencia de una identidad nacional andaluza según un marco territorial y temporal y no otro. No se ha pretendido abrir discusiones identitarias, culturales o etnicistas, ni tampoco hacer una historia conceptual, aunque los historiadores que participan en este monográfico tengan plena conciencia de la historicidad y de la contingencia del discurso histórico.

Compartimos las críticas que se puedan hacer a este planteamiento, porque limitar a un número tan concreto de nociones la representación retrospectiva del pasado de Andalucía es arriesgado por reduccionista. Nuestro trabajo ha sido coordinar y nuestro objetivo poner a disposición de nuestros lectores un esfuerzo de reflexión, revisión y síntesis de cincuenta historiadores, imprescindible para comprender algo mejor los orígenes del complejo y poliédrico presente que nos ha tocado vivir. Léanlo y disfruten.

MANUEL PEÑA DÍAZ

DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

ANDALUCÍA educativa



AHORA, REVISTA DIGITAL

Síguenos en www.juntadeandalucia.es/educacion/andaluciaeducativa

La revista **Andalucía Educativa** es una publicación editada por la Consejería de Educación desde diciembre de 1996. Durante estos años ha sido vehículo de información, difusión, opinión y reflexión.

Desde el año 2009 Andalucía Educativa es una revista digital, convirtiéndose así en una herramienta de comunicación más ágil y efectiva, facilitando la participación de toda la comunidad educativa a través de las redes sociales y de la incorporación de nuevas secciones.

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Manuel Jiménez Barrios
Directora gerente: Mercedes de Pablos Candón

Coordinación: Alicia Almárcegui Elduayen
Consejo de Redacción: Eva de Uña Ibáñez, Rafael Corpas Latorre, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Director: Manuel Peña Díaz
Consejo Editorial: Carlos Arenas Posadas, Marieta Cantos Casenave, Juan Luis Carriazo Rubio, Salvador Cruz Artacho, José Luis Chicharro Chamorro, María José de la Pascua Sánchez, Encarnación Lemus López, Carlos Martínez Shaw, Teresa María Ortega López, Antonio Ramos Espejo, Valeriano Sánchez Ramos y José Luis Sanchidrián Torti.

Diseño: SumaySigue Comunicación
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru, S.L. / Emilio Barberi Rodríguez
Impresión: Servigraf Artes Gráficas
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía.
Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@centrodeestudiosandaluces.es
Correo-e:
andaluciaenlahistoria@centrodeestudiosandaluces.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: www.arqueophoto.com

'Andalucía en la Historia' no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

ecoedición

Tinta sin metales pesados y papeles procedentes de una gestión forestal sostenible

Impacto ambiental por producto por 100 g de producto	Apogamiento de recursos fósiles 0,18 kg petróleo eq	Huella de CO₂ carbono 0,5 Kg CO ₂ eq
	0,04 kg petróleo eq	0,13 Kg CO ₂ eq
% medio de un ciudadano europeo por día	3,98 %	1,66 %

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
reg. n.º 2015/1111
Más información en www.ecoedicion.eu

Prehistoria 6-17

- 6-7 **Primeros pobladores**
Isidro Toro Moyano
- 8-9 **Cazadores-recolectores**
José Antonio Caro Gómez
- 10-11 **Sociedades productoras**
José Antonio Riquelme Cantal
- 12-13 **Arte rupestre**
José Luis Sanchidrián Torti
- 14-15 **Megalitismo**
José Antonio Linares Catela
- 16-17 **El Argar**
Francisco Contreras Cortés

Antigüedad 18-33

- 18-19 **Fenicios y griegos**
Eduardo Ferrer Albelda
- 20-21 **Tarteso**
Manuel Álvarez Martí-Aguilar
- 22-23 **Iberos**
José Luis Chicharro Chamorro
- 24-25 **Romanización**
Juan M. Campos Carrasco
- 26-27 **Minería romana**
Aurelio Pérez Macías
- 28-29 **Agricultura y comercio**
Desiderio Vaquerizo Gil
- 30-31 **Cristianismo**
José Antonio Garriguet Mata
- 32-33 **Visigodos**
Pedro Castillo Maldonado

Época medieval 34-45

- 34-35 **Al-Andalus**
Alejandro García Sanjuán
- 36-37 **Califatos**
María Jesús Viguera Molins
- 38-39 **Reconquista**
Manuel García Fernández
- 40-41 **El Reino de Granada**
Francisco Vidal Castro
- 42-43 **Frontera**
Juan Luis Carriazo Rubio
- 44-45 **Mudéjar**
Juan Clemente Rodríguez Estévez

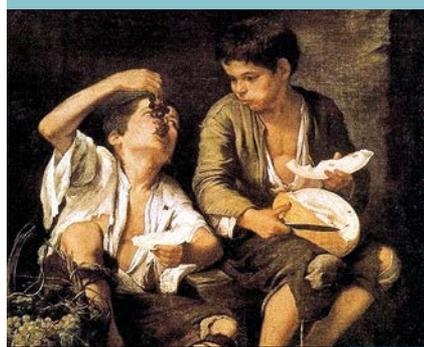
Época medieval-moderna 46-55

- 46-47 **Sefarad**
Juan Ignacio Pulido Serrano
- 48-49 **Repoblaciones**
Valeriano Sánchez Ramos
- 50-51 **Nobleza y señorío**
Rafael Sánchez Saus
- 52-53 **Concejos**
Jesús Manuel González Beltrán
- 54-55 **Limpieza de sangre**
Béatrice Perez



Época moderna 56-71

- 56-57 **Inquisición**
Manuel Peña Díaz
- 58-59 **Moriscos**
Amalia García Pedraza
- 60-61 **Esclavitud**
Aurelia Martín Casares
- 62-63 **Mendigos y pícaros**
Juan Ignacio Carmona García
- 64-65 **Epidemias y muerte**
María José de la Pascua Sánchez
- 66-67 **Religiosidad**
María Luisa Candau Chacón
- 68-69 **El Siglo de Oro**
Ignacio García Aguilar
- 70-71 **Carrera de Indias**
Marina Alfonso Mola



Edad contemporánea 72-105

- 72-73 **Bandolerismo**
Francisco Luis Díaz Torrejón
- 74-75 **Cádiz 1812**
Gonzalo Butrón Prida
- 76-77 **Ciudadanas**
Gloria Espigado Tocino
- 78-79 **La expansión minera**
Andrés Sánchez Picón
- 80-81 **Caciquismo**
María Antonia Peña Guerrero
- 82-83 **Republicanismo**
Santiago Jaén Milla
- 84-85 **Emigración**
Francisco Contreras Pérez
- 86-87 **Anarquismo**
José Luis Gutiérrez Molina
- 88-89 **Reforma agraria**
Francisco Cobo Romero
- 90-91 **Ideal Andaluz**
Fernando Arcas Cubero
- 92-93 **La Edad de Plata**
Francisco Morales Lomas
- 94-95 **Guerra Civil**
Carlos Arenas Posadas
- 96-97 **Represión franquista**
Encarnación Barranquero
- 98-99 **Hambre y estraperlo**
Miguel Ángel del Arco Blanco
- 100-101 **Exilio**
Inmaculada Cordero y Encarnación Lemus
- 102-103 **Amnistía, democracia**
Teresa María Ortega López
- 104-105 **Del 4D al 28F**
Salvador Cruz Artacho

Reforma agraria

Jornalerismo en el campo andaluz

Los efectos provocados sobre la agricultura andaluza por las desamortizaciones del siglo XIX y la plena liberalización del mercado capitalista de la tierra fueron determinantes para la configuración del específico modelo de conflictividad agraria que comenzó a prevalecer desde comienzos del siglo XX. Dicho modelo se asentó sobre la construcción simbólica y discursiva de dos grandes conceptos altamente mitificados: el de la reforma agraria como solución indispensable para acabar con el latifundismo y el caciquismo, y el de clase jornalera, como portadora esencial de unos valores morales asociados al colectivismo y al igualitarismo.

FRANCISCO COBO ROMERO
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Reforma agraria y jornalerismo son dos conceptos estrechamente asociados a la construcción discursiva, efectuada por diferentes culturas políticas y tradiciones de pensamiento de dos fenómenos históricos íntimamente ligados al largo proceso de edificación del capitalismo agrario en el mediodía español. Unos fenómenos que adquirieron particular relevancia, por su específica idiosincrasia, en la región andaluza. Bajo la denominación genérica de “reforma agraria” se agrupa una compleja amalgama de programas de intervención pública y, más o menos radicalizada, transformación del sector agrícola de la economía. Dichos programas fueron defendidos por aquellas culturas políticas que arraigaron en el ámbito de las luchas ideológicas, los movimientos sociales y las distintas expresiones de la conflictividad agraria andaluza del largo periodo histórico de conformación de la propiedad capitalista sobre la tierra.

A su vez, el término “jornalerismo” alude a la estrategia huelguística y conflictiva que comenzó a convertirse en hegemónica entre las organizaciones sindicales obreristas de signo socialista o anarquista durante el transcurso del primer tercio del siglo XX. Durante la segunda década del siglo XX, y de manera especial tras la conclusión de la I Guerra Mundial, se abatió sobre la mayoría de los países industrializados un nuevo y extenso ciclo de la protesta. En las economías agrarias con una abultada presencia de jornaleros agrícolas se avanzó en el proceso de configuración de amplios mercados laborales capitalistas crecientemente despersonalizados. Tales mercados laborales se caracterizaban por las profundas desigualdades en la distribución de la renta y la riqueza entre los diferentes grupos sociales rurales, por la posición de indiscutido dominio político ejercida por las oligarquías de los ricos propietarios y por el elevado grado de concentración de la propiedad de la tierra. A todo ello se unió la rápida disolución de las viejas relaciones de patronazgo, el surgimiento de una nueva burguesía agraria productivista o rentabilista y la consolidación de nuevos modelos de contratación laboral plenamente capitalistas. Todos estos factores aceleraron la constitución, entre los jornaleros y los braceros agrícolas, de eficaces estructuras sindicales de carácter permanente.

Asimismo, durante los primeros años del siglo XX las corrientes del sindicalismo revolucionario irrumpieron con fuerza inusitada entre el anarquismo agrario de implantación preferentemente andaluza. Se forjó así, a través de las insistentes campañas propagandísticas que arreciaron a partir de los años 1902 y 1903, un nuevo

Trabajadores en la siega de trigo en la localidad granadina de Benalúa en 1954.





Jornaleros cogiendo aceitunas.

Bajo la denominación genérica de “reforma agraria” se agrupa una compleja amalgama de programas de intervención pública y de transformación del sector agrícola de la economía andaluza

modelo societario adaptado a los mercados agrarios capitalistas en expansión. En este esfuerzo, los anarquistas propiciaron la difusión de un nuevo lenguaje identitario entre la población rural. Mediante su empleo, lograron propagar entre los jornaleros agrícolas una visión simbólica y ritualizada de sí mismos, que les permitió concebirse como integrantes de un amplio frente empeñado en una lucha brutal y despiadada contra la burguesía rural y el capitalismo agrícola. Esta recreación idealizada del campesinado y de los jornaleros integraba una sorprendente abundancia de componentes míticos, mesiánicos y cuasi-religiosos. Los discursos anarquistas quedaron, de esta manera, fuertemente impregnados de elementos salvíficos y milenaristas, que auguraban una futura redención de las clases obreras y profetizaban el fin de la servidumbre impuesta por el capitalismo y la burguesía.

Por lo que respecta a la reforma agraria debemos señalar que tal construcción discursiva admitió, asimismo, múltiples significados. No puede desligarse el concepto de reforma agraria sin hacer mención al largo proceso histórico de configuración de una estructura de la propiedad rural sumamente desigualitaria como la que prevaleció en Andalucía —y en buena parte del mediodía español—, tras la consumación de los fenómenos desamortizadores y de intenso trasvase de la propiedad rústica previamente liberalizada que tuvieron lugar desde mediados del siglo XIX. Junto al reformismo agrario de signo liberal, preocupado preferentemente por acabar con los vestigios feudales o pre-capitalistas que obstaculizaban el incremento de la riqueza

agrícola y orientado a propiciar la gestación de una amplia clase social de campesinos acomodados, productivistas y preocupados por la constante mejora de sus explotaciones, comenzaron a prevalecer, desde los comienzos del siglo XX, aquellas otras interpretaciones del concepto de reforma agraria principalmente sostenidas por las culturas políticas revolucionarias y obreristas del anarquismo y el socialismo.

Con la llegada de la II República los anarquistas replantearon sus estrategias de acción sindical y revolucionaria. Volvieron a insistir en la necesidad de articular adecuadamente la lucha reivindicativa y la acción revolucionaria del campesinado y los jornaleros, colocándolas, ambas, al servicio de la definitiva socialización de la tierra. Predominaron, una vez más, las tesis anti-latifundistas, que abogaban por una solución radical al problema de la tremenda injusticia social padecida por los campesinos a consecuencia de la concentración de la propiedad agraria en manos de “una reducida casta de explotadores, especuladores, y oligarcas”. Se exigía, pues, la expropiación sin indemnización de todas las grandes propiedades rústicas, que serían entregadas en usufructo a los sindicatos campesinos para que las explotasen y administrasen colectivamente.

Los socialistas, siguiendo la estela del pensamiento regeneracionista, atribuyeron el origen del endémico atraso de la agricultura española al muy desigual reparto de la tierra, al cultivo indirecto y predominantemente extensivo de las explotaciones latifundistas y a la supuesta apatía mostrada por una burguesía especuladora y rentista en todo lo referido a la incorpora-

ción de mejoras en sus predios. De ahí que los socialistas se propusiesen la movilización de los jornaleros para lograr la erradicación del capitalismo agrario y sus peores lacras: la gran propiedad insuficientemente cultivada y la burguesía parasitaria a ella vinculada. Teniendo muy presente la obstinada perdurabilidad del campesinado familiar, los socialistas defendieron coyunturalmente todo un rosario de medidas encaminadas a lograr la atracción de aquél hacia sus filas. Pese a esto último, la tonalidad que presidió su estrategia en el campo español desde los comienzos del siglo XX consistió en la declarada adscripción a un reformismo agrario de carácter esencialmente estatista. En consecuencia, casi todos ellos terminaron decantándose por la defensa de la socialización de la tierra y los principales medios de producción (exceptuando las explotaciones de los pequeños propietarios), para de esta manera lograr la plena extinción del régimen del asalariado agrícola. ■

Más información

Acosta Ramírez, F.; Cruz Artacho, S. y González de Molina Navarro, M.

Andalucía y España. Revolución, federalismo y autonomía Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid, 2009.

Cobo Romero, F.

Por la Reforma Agraria hacia la Revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939). Editorial Universidad de Granada, 2007.

López Estudillo, A.

Republicanism y Anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900).

Ediciones La Posada, Córdoba, 2001.